

dos cetros en una sola voluntad. El rey, añade el doctor Vallés, «maravillado de la prudencia de la reina, elogiola mucho por lo que acababa de decir; y acabó declarando que merecía reinar no solamente en España, sino en todo el mundo (1).»

Al prestar Fernando este homenaje á la reina creía quizás no haber soltado de su boca más que una galantería, y sin embargo, acababa de hacer de su noble compañera un juicio que la historia ha sancionado, y que subsiste, registrado en la memoria de una nación entera.

Efectivamente, aquella mujer merecía reinar: parecía criada para el mando. Sabiendo que todo poder viene de Dios, que la responsabilidad del soberano está en proporción con su mismo poder, hallábase dispuesta á dar cuenta de sus actos ante el Eterno y ante la posteridad. Es preciso convenir en que la reina no era inferior al rey en instrucción, en elevación de miras, en el tacto en la elección de los hombres y aún superior en su envidiable rectitud. Pero como las contiendas de Fernando con Francia, Italia, Flándes y Austria, le pusieron en contacto con la diplomacia europea, y como después de muerta la reina, ocupó la escena política durante once años, obrando y gobernando solo, la Historia se ha ocupado mucho de él, sin prestar la suficiente atención al gobierno de Isabel. Al hablar los escritores de Fernando el Católico, han olvidado que su glorioso renombre era también en cierta manera el premio del celo de Isabel, y que ella había arrojado sobre él un reflejo imperecedero.

Aunque es cierto que el nombre de Fernando figurara el primero al frente de todos los decretos, que las monedas y los sellos del Estado llevaran la doble efigie de Fernando é Isabel, no lo es ménos que la reina gobernaba por sí misma y según su voluntad el reino de Castilla, hasta el punto de que los españoles no decían el rey y la reina, sino los dos reyes, ó simplemente «los reyes» para designar á los dos soberanos.

Según la ingeniosísima observación del ilustre padre Ventura de Ráulica, «Fernando no era más que la mano derecha, la espada de aquel reino; é Isabel era su alma y consejo. Hubiérase dicho que Fernando no era sino la mujer, la reina de aquel glorioso trono, y que Isabel era su hombre y rey (2).»

Nosotros hablaremos de ella sola; porque no solamente le pertenece la iniciativa de los más grandes hechos, sino que ella los había resuelto, ántes de poseer la corona, y aún ántes de haber dado su mano al rey de Sicilia, Fernando de Aragón. El tratado del 5 de marzo de 1468, base de su contrato matrimonial,

(1) «Que era digna y merecedora de gobernar, no solamente á España, más á todo el mundo.» — Vallés, *Sumaria adición*, cap. v.—Introducción á la *Crónica* de Hernando del Pulgar.

(2) P. Ventura de Ráulica, *La Mujer católica*, tom. II, pág. 329.

hablaba ya de la guerra contra los moros. La expulsión de la Media Luna, primera palabra de la política de Isabel, contenía implícitamente la unidad española, la consolidación del catolicismo, la propagación de las luces, el ensanche del territorio, la concentración del poder y la restauración de la autoridad legítima.

### § III.

Sublevados los facciosos á la señal convenida, entró el rey de Portugal en Castilla al frente de veinte mil hombres. Caminaba á pequeñas jornadas, desplegaba un fausto insolente, daba fiestas, como un vencedor después de sus triunfos, y no pasaba ningún cuidado por el ejército español, porque sabía la penuria de Isabel, que se hallaba desprevenida, sin tesoro y sin tropas, y sujeta á las molestias de un embarazo ya avanzado.

Es que no conocía á aquella mujer.

Pasando Isabel los días á caballo y las noches en el despacho, corría á reanimar el celo de las ciudades del Mediodía, mientras que, por su parte, el rey don Fernando levantaba tropas apresuradamente. Habíase vestido su traje de guerra, ceñido su valiente espada, fina hoja de Toledo, obra maestra del armero Antonius. Esta espada flexible pero fuerte, no tenía sino una guarnición de acero bruñido, adornada según el gusto moruno; en una de sus dos caras se leía esta divisa: *Deseo siempre la honra*; en la otra: *Ahora velo; paz conmigo* (1). Isabel se puso al frente de las milicias de Segovia y Ávila; pero, las armas abundaban más que el dinero, y los soldados más que las provisiones. Después de haber enviado á su esposo los diez mil marcos de plata que le había enviado su amiga de infancia, Beatriz Bobadilla, no quedaba ya ni un solo ducado para el gasto del ejército. En tal apuro el anciano rey de Aragón aconsejaba á su hijo un recurso que no podía admitir la lealtad de Isabel.

La reina que desde su cautiverio de Arévalo había hallado siempre consuelo y apoyo en el episcopado, hizo un noble llamamiento á su patriotismo; convocó apresuradamente Cortes en Medina del Campo, y pidió un empréstito sobre la plata de las iglesias. El clero, lleno de adhesión á la piadosa soberana, accedió gustoso á sus deseos. De todas partes salieron entonces soldados: parecía producirlos

(1) *Deseo siempre la honra*.—*Nunc caveo; paz conmigo*.— En el acanalado de la hoja se lee: *Antonius me fecit*.—ARMERÍA REAL DE MADRID, tom. I, núm. xvi.

el suelo. En pocas semanas organiza Isabel el ejército del oeste, cuyo mando toma ella en persona. Dirige la guerra de fronteras, y arroja sobre Portugal tan numerosos tercios, que el rey Alfonso se ve forzado á dividir sus tropas, para acudir á sus propios Estados atacados á su espalda. Mientras que Fernando procura hacerles frente por delante, corta Isabel sus comunicaciones, y con sus ligeros escuadrones tala el territorio de su enemigo. Finalmente, despues de varias acciones parciales, una batalla decisiva ganada por Fernando, obligó á Alfonso á una suspension de armas.

Los franceses que, aliados de los portugueses, habian puesto sitio á Fuenterrabia, y por dos veces habian atacado á Vizcaya, cansados de la temeraria defensa inspirada por Isabel, volvieron á pasar los Pirineos. Gracias al cardenal Mendoza se concluyó entónces entre Francia y España una tregua, preliminar de la paz definitiva con Portugal.

Esta paz empero que iba á dar el reposo á sus pueblos, no era todavía para Isabel sino la ocasion de una actividad mayor aún. No debiendo temer al enemigo exterior, emprendía el combate contra los enemigos interiores: las preocupaciones inveteradas y los vicios legitimados por la incuria de la administracion anterior.

Convenia en primer lugar proveer á la seguridad de los caminos, á la proteccion de las personas y de las propiedades, y á la ejecucion de las leyes; asegurarse de la integridad y capacidad de los jueces; restablecer el crédito de los valores públicos, legislar respecto á las monedas é impedir su alteracion. Durante el reinado anterior, ciento cincuenta talleres se atrevian á acuñar públicamente, introduciendo asi en el comercio una confusion tal, que se suspendia toda transaccion importante, viéndose todos reducidos al cambio de los objetos para las necesidades cotidianas. Isabel redujo á cinco las fábricas de moneda, y las sujetó á una rígida vigilancia.

Para evitar el saqueo de las casas de campo, el robo de los mercaderes, las extralimitaciones de los viajeros y los asesinatos; en una palabra, para establecer la administracion fuera de las ciudades, se necesitaba una fuerza movible pero respetable. Y ¿cómo pagarla, estando tan exhausto el tesoro? Auxiliada por su intendente general de Hacienda, Alonso de Quintanilla, hombre de grande inteligencia, que le era muy adicto, organizó Isabel unas *cuadrillas*, que estaban equipadas y sostenidas á costa de la clase media; y hallóse dispuesto un cuerpo de dos mil jinetes para evitar los crímenes en los caminos, y hacer ejecutar los fallos de la justicia sin gravámen de un solo maravedí para el Estado. La reina llegó poco despues á Sevilla, para dar á los jueces el ejemplo de imparcialidad, aplicacion y hasta de saludable inflexibilidad.

Isabel poseía el don de Justicia concedido por Dios, á quien se lo habia pedido tan ardientemente. Á este don habia generosamente añadido el Eterno la ciencia instintiva de los principios del Derecho, la aficion á la Jurisprudencia, el talento de

la Legislacion y organizacion judicial, aquella penetrante lucidez y sutil rectitud que distinguen á los verdaderos principes en medio de las complicaciones de los conflictos y competencias. ¡Cosa hasta entónces inaudita! vióse á una mujer codificar las leyes, reorganizar la justicia, crear jurisdicciones y jurisconsultos, escoger cuidadosamente los magistrados, juzgar á los jueces, corregir sus sentencias, reformar sus fallos, y con gran satisfaccion del pueblo, constituirse en único tribunal de apelacion y de casacion en sus Estados, hasta que estuvo establecida en todos los grados la justicia sobre su verdadera base.

En memoria de la pasion y muerte del Salvador, la piadosa reina hacia llegar cada viérnes á su trono las miserias y padecimientos morales de sus súbditos; dábales audiencia públicamente, y escuchaba las quejas que llevaban á su tribunal los infelices. Pero, si acogía misericordiosamente á los pobres y oprimidos, infundía inflexiblemente el terror en el alma de los culpables.

A los pueblos les daba Isabel, como uno de sus primeros beneficios, magistrados integros é instruidos, en reemplazo de los jueces ajenos de toda nocion de jurisprudencia que deshonoraban sus cargos. Encargó á una comision que coordinara los estatutos y edictos de Castilla, porque la confusion se habia introducido tambien en la legislacion del reino; pues se contaban en él hasta nueve códigos divergentes, que tenian una autoridad casi igual. Para establecer el órden y unidad en ese caos, se escogió al sabio jurista Diaz de Montalvo, doctor en Derecho y en Teologia, y bajo el titulo de *Ordenanzas reales*, se imprimió su trabajo que habia durado más de cuatro años. Isabel fundó cátedras de Derecho, y á fin de animar este estudio, reservó todas las magistraturas para hombres probados por grados conferidos públicamente. Ella misma asistió á menudo á los exámenes y á la colacion de los grados. Estos eran los únicos que daban acceso á los empleos públicos de Jurisprudencia. Los jurisconsultos eran honrados, y todo doctor en derecho tenia categoria de caballero. En sus viajes, hacia á veces la reina que le llevaran á su palacio todos los legajos de una escribanía para revisar los pleitos, y ver por sus propios ojos, *ocularmente* (1) cómo se habia administrado justicia.

Pero los grandes feudatarios de la corona, que, en sus dominios se atribuian el derecho de toda justicia, alta ó baja, consideraban un atentado contra sus privilegios lo que ellos llamaban usurpacion de la pretendida justicia que se administraba en su nombre en su territorio jurisdiccional. Entre estos señores, varios deslumbraban por su lujo, imponian por su fuerza, y tenian á su sueldo ejércitos. Sus contiendas particulares desgarraban el Estado. Prestaban su apoyo á los reyes, pero les hacian pagar indirectamente su fidelidad en las circunstancias difíciles.

(1) Garibay, *Compendio historial de las crónicas*, etc., tom. I, lib. XVIII, cap. xxxi.  
TOMO I.

A fin de reducir esos principados y esas pretensiones, apoyándose Isabel en el instinto de la justicia que vive en el pueblo, convocó Cortes en Toledo, y en ellas quedaron prohibidos aquellos alcázares en los que quedaban impunes tantos criminales que ostentaban blasones. Quedaron igualmente prohibidas en dichas Cortes las fórmulas reales que ciertos señores se atrevían á usar en sus cartas. Para poner un freno á los asesinatos, adornados con el nombre de combates particulares, se prohibió el duelo, que se calificó de alta traición.

Ya estaba decretada la apelación á la justicia real de todo fallo dictado en los Estados de Castilla. Como ciertos jueces sacaban un lucro abusivo de los gastos de justicia, fijó oficialmente su tasa ó tarifa legal. Isabel quería extender á todos sus Estados este nuevo régimen administrativo, y someter á él la misma Galicia, que, por una excepción secular, se había siempre sustraído de hecho á la autoridad real.

Durante la ausencia de don Fernando, estando la reina en Valladolid, envió al licenciado Garci Lopez de Chinchilla, hombre enérgico y versado en derecho, asistido del conde Fernando de Acuña, para proceder en Galicia á la información y castigo de los crímenes, que allí se cometían con una tranquilidad escandalosa. Habiendo aquellos comisarios cogido algunos opulentos malhechores, hicieron de ellos ejemplar justicia. Citábase sobre todo la ejecución de dos depredadores afamados; el caballero Pedro de Miranda y el oficial Pedro Pardo. Fiados estos bandidos titulados en su grandes riquezas, se creían libres de toda persecución por sus crímenes; no podían persuadirse de que se les pudiera meter mano. Después de su detención, ofrecieron montones de oro para librarse á lo ménos de la última pena; pero los comisarios de la reina no admitieron ninguna avenencia. El metal no redimió los crímenes. Quedaron públicamente expiadas la sangre del pobre y las lágrimas del débil. Llegó entonces á tal extremo el terror del crimen, que, en tres meses, abandonaron el país más de mil quinientos ladrones y homicidas, para evitar la persecución.

#### § IV.

Unos abusos tan graves no se habían inveterado sin perjudicar también los intereses de la Religión. La relajación de las costumbres corría parejas con la ignorancia del clero, y había penetrado en los claustros.

Isabel supo velar por la ortodoxia de la fe, del mismo modo que por la dignidad de la Iglesia. Valióse de su autoridad para con ciertos conventos, que se resistían á las reformas de ciertos abusos á los que se habían muellemente acostumbrado.

Se eleva á más de mil el número de los frailes que salieron de sus conventos, por no poder conformarse al restablecimiento de su estrecha regla. El episcopado, quizás presentado ántes como premio á serviles cortesanos, y ofrecido como cebo á las ambiciones políticas, no fué en lo sucesivo sino la recompensa de la ciencia y de la pureza de las costumbres. No satisfecha Isabel con haber fundado la justicia y purificado el santuario, quiso preservar sus Estados de las poéticas seducciones de la civilización árabe, que se infiltraba poquito á poco en las costumbres de sus pueblos.

Durante los desórdenes de los reinados precedentes, habían corrido peligro las ciencias y las letras cristianas. Muchos jóvenes españoles asistían como escolares á las más célebres Universidades de los moros. Estudiaban primeramente la lengua árabe, á fin de poder comprender los sabios escritos publicados ó traducidos en aquellas. De ahí habían nacido relaciones de compañerismo y confraternidad con los moros, de lo que se seguía una tolerancia peligrosa á la ortodoxia de la fe. Los árabes convidaban á sus torneos á caballeros cristianos, y estos correspondían galantemente á esta cortesanía con otras invitaciones. Ciertas denominaciones árabes pasaban á formar parte de la lengua española, y los cristianos tomaban ciertas formas de adorno, arnés ó armadura de los moros elegantes de Vélez y Granada y procuraban imitar sus adornos y dibujos de bordados. Hasta en las estampas de las obras de piedad se encontraban reminiscencias árabes. Los moros conocían las divisas de los caballeros castellanos; y por su parte, los nobles más distinguidos los nombres de los principales guerreros árabes. Estos simulaban también una especie de caballería. Las anécdotas del Generalife, los cuentos de las odaliscas de la Alhambra se repetían en los salones de Sevilla y en los retretes de Córdoba (1). Comentábanse las querellas del harem de Abul-Hassan, los sanguinarios celos de la favorita Zoraya y el gran carácter de la sultana Aixa, apellidada la casta, *la horra*. Las costumbres de los moros ganaban terreno insensiblemente entre los españoles, hasta el punto que habiendo don Alfonso de Aguilar rehusado el cartel del conde de Cabra, le aplicaron los demás caballeros el castigo según el código del duelo publicado por un rey moro; y arrastraron su efigie, atada á la cola de una yegua, por entre infieles, según las leyes de su caballería.

El padre y hermano de Isabel habían tenido sarracenos á su sueldo. Con mucha frecuencia se encontraban cristianos al servicio de los moros, y cristianos que cohabitaban con moros. Los mancebos árabes, se atrevían á mezclarse con las castellanas en los paseos, en las corridas de caballos ó de toros, y osaban espiar, á

(1) «Y ocupaba los ánimos de la primera nobleza.» — Conde, *Historia de la dominación de los Arabes en España*. Cuarta parte, cap. xxxiv.

su salida de las iglesias, á las lindas doncellas españolas. Los poetas de los dos cultos hacían recíprocos cambios de armonía. Algun trovador musulmán se inspiraba en una hermosura católica de nombradía, mientras que más de un juglar bautizado suspiraba lánguidamente sus versos, en que loaba el velo ó las babuchas de la invisible hija de algun Cadi.

Isabel resolvió apartar á sus pueblos de esta especie de admiración hácia los maestros árabes, y familiarizar más entre los nobles la lengua de la religión y del derecho, á fin de vigorizar mejor el carácter de la nación y volverla á su primitivo elemento.

Necesitábase primeramente honrar la ciencia, y esto no era empresa fácil. La nobleza, en general, miraba con desden los libros, y despreciaba la enseñanza, porque sólo juzgaba las armas como cosa digna de ella. La vivacidad de la sangre, y las preocupaciones de raza, se avenían muy mal con la calma y aplicación á los estudios. A fin de atraer con el ejemplo, dedicóse la reina al latín, y colmó de favores á doña Beatriz Galíndez que la iniciaba en sus reglas. Hizo tales progresos en este estudio, que en un año pudo entender los sermones (1), las tesis, escuchar los discursos de los embajadores, y contestarles en la misma lengua, que era entonces la de la diplomacia.

El buen éxito que obtuvo la reina en sus estudios alentó á la Corte. La afición á las letras reanimó los ánimos. Los que no podían leer los clásicos en el original buscaban con afán sus traducciones. Así el gran cardenal de España tradujo al español la *Eneida*, la *Odisea*, á Valerio Máximo y á Salustio, para que los leyera su padre, que no sabía latín. Diego Lopez, de Toledo, tradujo los *Comentarios* de César; Alonso de Palencia, las *Vidas* de Plutarco; el arcediano de Búrgos, á Juvenal y Dante; Jorge de Bustamante, á Justino, Floro y Heliodoro; el padre Alberto Aguayo, los escritos de Boecio.

La reina admitía favorablemente los homenajes de la erudición, para alentarla. Aceptó con amabilidad las dedicatorias que le dirigieron Alonso de Palencia, de su traducción de Josefo; Antonio Lebrija, de sus tratados de Gramática Latina y Española; Rodrigo de Santailla, de su Vocabulario; Alonso de Córdoba, de sus Tablas Astronómicas. Isabel mandó al sabio Diego de Valera que escribiera el Compendio de la Historia general de España. Entre tanto, los nobles, lejos de desaprobar la ciencia, se avergonzaban ya de ser ignorantes.

Fernando Enriquez, don Fadrique de Portugal, oían en la Universidad de Salamanca á un primo del rey, don Gutiérrez de Toledo, hijo del duque de Alba;

(1) «Per unius anni spatium tantum profecit, ut non solum latinis oratores intelligere, sed etiam libros interpretari facile poterat.»—Lucius Marineus Siculus, *De rebus Hispania memorabilibus*, lib. XXI.

miéntras que don Fernando de Velasco, el heredero del Gran Condestable de Castilla, explicaba á Ovidio y Plinio ante un inmenso auditorio.

Hasta los hombres de mediano talento se entregaron á la poesía. Los duques de Alba, de Alburquerque, de Medina Sidonia, los marqueses de Villena, de Vélez, de Astorga, los condes de Benavente, de Castro, el vizconde de Altamira, y hasta el corregidor de Toledo Gómez Manrique, vivían manifiestamente familiarizados con las musas.

La prevención contra la aptitud literaria de las mujeres, no pudo sostenerse ante la afición que excitaba el ejemplo de la reina. Hermosas damas convertidas muy pronto por la ciencia en rivales de los grandes señores, les excedieron en lo tocante á sentimiento poético.

Comentando públicamente doña Lucía de Medraño los clásicos en Salamanca, se mostraba digna rival de Francisco Lebrija cuya palabra admiró la Universidad de Alcalá. Tan elocuentes como ella fueron Isabel Vergara y doña María Pacheco. La crónica de Juan Vasens consigna que entonces había muchas mujeres versadas en las Literaturas Latina y Griega, además de las célebres hermanas Luisa y Ángela Sigea. Ángela, latinista elegante, iniciada en el arte musical, tocaba varios instrumentos. Luisa, al contrario, se concretaba á la Lingüística; pero era en ella tan sobresaliente que dirigió al papa Paulo III una carta en cinco lenguas. Éranle familiares el Latín, el Griego, el Hebreo, el Árabe y el Siríaco.

Con todo, la reina apreciaba mucho más que el saber y la educación intelectual, la pureza, la gravedad de los principios, la decencia interior y la edificación.

Fijó cuidadosamente el orden de las precedencias; reglamentó la etiqueta; determinó sus leyes y excepciones, é impuso estrictamente su observancia. Sabiendo que el ejemplo debe venir de arriba, no admitía en el servicio de su casa más que mujeres de reputación más pura que su alcurnia. Formábase un círculo de mujeres escogidas, que, alojadas en las dependencias del palacio, comiendo en las mesas de la corte, trabajaban en comun durante varias horas, y cuya conversacion formaba el corazón, mientras adornaban la inteligencia de las jóvenes de elevada cuna que reunía en torno de ella, para formar, sin que lo advirtieran, su educación, y casarlas á su gusto, cuando se presentara ocasión favorable.

Distribuía el tiempo de la reina una economía tan hábil, que después de haber presidido el consejo de ministros, dado audiencias, revisado pleitos, conferenciado con los embajadores, trabajado con sus intendentes y secretarios, satisfecho sus ejercicios de piedad, y velado por la educación de sus hijos, aún hallaba Isabel ocasiones para coser las camisas del rey don Fernando. Lejos de desdeñar las labores de aguja, dada enteramente al estudio de la antigüedad profana y de los libros santos, confesaba con cierta complacencia, que el esposo de su elección no había llevado nunca ninguna camisa que ella no hubiera cosido por sus propias